



Resolución de Decanato **976 / 2025 - EXA -UNSa**

EXP N° 570/2024-EXA-UNSa: Reconocimiento de Servicios - Prof. Patricia Angélica Ruiz, Dipl. Camila Escudero - JTP-SE – Docentes del Área Matemática - Equipo Ampliado del Ciclo de Ingreso Universitario, CIU - 2025, MOMENTO II.

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
11/11/2025

VISTO la resolución de Consejo Directivo N° 924/2024-EXA-UNSa, mediante la cual se designaron a seis docentes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva, para desempeñarse como Docentes del Área Matemática en el Equipo Ampliado del Ciclo de Ingreso Universitario, CIU - 2025, MOMENTO II de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que entre ellos, las docentes Patricia Angélica Ruiz y Camila Escudero, luego de la actualización de legajo en la Dirección General de Personal, pudieron asumir formalmente sus cargos los días 14 y 21 de marzo de 2025, respectivamente, mediante resoluciones de Decanato Nros. 191/2025-EXA-UNSa y 183/2025-EXA-UNSa, quedando pendiente reconocer los servicios prestados desde el 3 de febrero de 2025.

Que la Dirección General de Personal, telefónicamente informó que el reconocimiento de servicios se otorga mediante la emisión de resolución de reconocimiento de legítimo abono y la presentación de una nueva Declaración Jurada consignando como alta en el cargo desde el 3 de febrero de 2025.

Que el Coordinador del CIU 2022/2025 - T.U.P. Rodolfo Ezequiel Baspineiro, mediante Nota N° 542/2025-EXAdirmesentarchdig-UNSa, informa que la real prestación de las docentes Ruiz y Escudero, corresponde desde el 3 de febrero de 2025, debido a necesidades de urgencia académica, y hasta el último día hábil de marzo.

Que se realizó una consulta al responsable de la Dirección General de Personal para avanzar con el presente trámite, en consecuencia, el Sr. Decano autoriza al Departamento de Personal a emitir la presente resolución Ad-referéndum del Consejo Directivo, para agilizar el pago de la diferencia de los haberes de las docentes involucradas.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello,



Resolución de Decanato **976 / 2025 - EXA -UNSa**

EXP N° 570/2024-EXA-UNSa: Reconocimiento de Servicios - Prof. Patricia Angélica Ruiz, Dipl. Camila Escudero - JTP-SE – Docentes del Área Matemática - Equipo Ampliado del Ciclo de Ingreso Universitario, CIU - 2025, MOMENTO II.

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
11/11/2025

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer de legítimo abono los servicios prestados por la Prof. Patricia Angélica RUIZ D.N.I. N° 39.538.507, como Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva, Docente del ÁREA MATEMÁTICA en el Equipo Ampliado del Ciclo de Ingreso Universitario, CIU - 2025, MOMENTO II de esta Unidad Académica, desde el 3 de febrero y hasta el 13 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Reconocer de legítimo abono los servicios prestados por la Dipl. Camila ESCUDERO D.N.I. N° 40.149.143, como Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva, Docente del ÁREA MATEMÁTICA en el Equipo Ampliado del Ciclo de Ingreso Universitario, CIU - 2025, MOMENTO II de esta Unidad Académica, desde el 3 de febrero y hasta el 20 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 3°.- Dejar constancia que la Prof. Patricia Angélica RUIZ D.N.I. N° 39.538.507, y la Dipl. Camila ESCUDERO D.N.I. N° 40.149.143, designadas como Docentes del ÁREA MATEMÁTICA en el Equipo Ampliado del Ciclo de Ingreso Universitario, CIU - 2025, MOMENTO II de esta Unidad Académica, han cumplido en todas y cada una de las actividades previstas, desde el 3 de febrero de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 4°.- Dejar debidamente aclarado a las docentes, Prof. Patricia Angélica RUIZ y Dipl. Camila ESCUDERO que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes, se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e Incompatibilidad.

ARTÍCULO 5°.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Patricia Angélica Ruiz, Dipl. Camila Escudero, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Coordinador del CIU 2022/2025 - T.U.P. Rodolfo Ezequiel Baspineiro, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Comisión Permanente de Ingreso de la Facultad de Ciencias Exactas, Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad, Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga al Consejo Directivo para su homologación.

SMV/pfa

Dra. Silvana Mabel Campos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSa